

FORMATO INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE DE 2023 Vs. 2022

Bogotá D.C. 08-03-2024

Doctor
José Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)

Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto Público IV Trimestre de 2023 Vs. 2022

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno (OFCIN) realizó evaluación, seguimiento y consolidación a los rubros objeto de austeridad en el gasto público establecidos en el Decreto 1737 de 1998 y, DIR. 30 de 2016 GSED, CIR2020-307 y CIR2020-328 OCI-MDN 2020, Decreto 1009-2020, Decreto 371-2021, Decreto 397-2022, DP. 08 de septiembre 17 de 2022 y Decreto 444 de 2023 PR., ejecutados por Caja Honor durante el IV trimestre de las vigencias 2023 Vs. 2022, con el objeto de promover el uso de los recursos con criterios de austeridad, integridad y eficiencia, en el marco de la Política de Gerencia Pública para el Buen Gobierno; e informar a la Gerencia General – GERGE y Junta Directiva las variaciones por incrementos, además de otras medidas de austeridad.

2. ALCANCE

La evaluación a la matriz de Austeridad en el Gasto Público se realizó a las cifras ejecutadas por Caja Honor durante el IV trimestre de las vigencias 2023 Vs. 2022.

3. METODOLOGÍA

La OFCIN realizó la evaluación a los gastos públicos objeto de austeridad así:

- El informe se elaboró con fundamento en los datos de la ejecución presupuestal, tomando los valores obligados (obligación) del periodo evaluado Vs la vigencia anterior.
- Se solicitó a las áreas involucradas en la ejecución de los rubros evaluados, el diligenciamiento y sustentación de forma mensual de la matriz de austeridad en el gasto público.

- Se analizó mensualmente por parte de la OFCIN, la matriz enviada por las áreas responsables, con el fin de evaluar la calidad, claridad y razonabilidad de las cifras reportadas con incrementos frente a los trimestres evaluados.
- Se consolidó la matriz por cada una de las áreas, con el fin de reportar los resultados a GERGE y Junta Directiva.

4. MARCO LEGAL

4.1 Normatividad

Las normas aplicables al informe de austeridad en el gasto público son las siguientes:

- Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 Presidencia de la República
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 DAFP
- Circular 021 de enero de 2011 CGR
- Directiva Ministerial Transitoria 11 del 13 de febrero de 2015 MDN
- Directiva 30 de 2016 GSED
- CIR2020-307 OCI – MDN 2020 del 4 mayo de 2020
- CIR2020-328 OCI – MDN 2020 del 13 de mayo de 2020
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Presidencia de la República

5. ANTECEDENTES

La OFCIN evidenció que la GERGE de Caja Honor en cumplimiento de la misión, formuló la planeación estratégica, contribuyendo a las metas del Gobierno Nacional.

En la misma línea, ha expuesto a la Junta Directiva, su equipo directivo, funcionarios y colaboradores, la necesidad de optimizar los recursos de Caja Honor, los cuales están orientados al bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, “afiliados”, facilitándoles el acceso a una solución de vivienda digna como contribución a las políticas de bienestar para miembros de la Fuerza Pública, que propenden elevar la moral de los hombres y mujeres que día a día contribuyen al mantenimiento de la paz, la tranquilidad de los colombianos y la consolidación de la prosperidad democrática del lema del Gobierno Nacional “Colombia potencia mundial de la vida”.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El informe de austeridad en el gasto comprendió la evaluación de los siguientes rubros:

1. Servicios personales asociados a la nómina
2. Servicios personales indirectos

3. Compra de inmuebles, equipos de oficina, materiales y suministros
4. Compra de papelería y útiles de oficina
5. Mantenimiento bienes muebles e inmuebles
6. Servicios públicos
7. Arrendamientos
8. Publicidad y publicaciones
9. Vehículos

En el consolidado de los ítems antes indicados, la OFCIN observó que durante el IV trimestre de 2023, hubo una variación en los rubros objeto de evaluación de \$ 1.202.717.498 equivalente al 19 % con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 6.361.246.980 a \$ 7.563.964.478 evidenciando 5 rubros que presentaron incremento: servicios personales asociados a la nómina con el 21 %, servicios personales indirectos el 5 %, compra de inmuebles suministros y equipo de oficina el 38 %, arrendamientos 13 % y publicidad y publicaciones el 16 %; asimismo, se evidenció que los rubros: compra de papelería y útiles de oficina, mantenimiento bienes muebles e inmuebles y vehículos, servicios públicos presentaron disminución, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Consolidado austeridad en el gasto público IV trimestre 2023 Vs. 2022.

Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	% de participación por rubro	Variación absoluta	Variación porcentual
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 6.924.177.227	\$ 5.721.602.803	90 %	\$ 1.202.574.424	21 %
Servicios personales indirectos	\$ 210.018.833	\$ 200.112.570	3 %	\$ 9.906.263	5 %
Compra de Inmuebles suministros y equipo de oficina	\$ 46.283.689	\$ 33.539.118	1 %	\$ 12.744.571	38 %
Compra de papelería y útiles de oficina	\$ 13.251.417	\$ 31.803.894	0,50 %	- \$ 18.552.477	- 58 %
Mantenimiento bienes muebles e inmuebles y vehículos	\$ 88.120.415	\$ 98.849.554	2 %	- \$ 10.729.139	- 11 %
Servicios Públicos	\$ 212.215.377	\$ 214.632.221	3 %	- \$ 2.416.844	- 1 %

Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	% de participación por rubro	Variación absoluta	Variación porcentual
Arrendamientos	\$ 12.856.626	\$ 11.365.476	0,2 %	\$ 1.491.150	13 %
Publicidad y publicaciones	\$ 57.040.893	\$ 49.341.343	1 %	\$ 7.699.550	16 %
Totales	\$ 7.563.964.478	\$ 6.361.246.980	100 %	\$ 1.202.717.498	19 %

Fuente: elaboración propia OFCIN, marzo 2024

A continuación, se presenta la evaluación de cada uno de los ítems.

6.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina

Tabla 2. Variación de los servicios personales asociados a la nómina

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
101	Servicios personales asociados a nómina	\$ 6.714.943.185	\$ 5.578.727.043	\$ 1.136.216.142	20 %
1011	Sueldos de personal (nómina)	\$ 6.702.157.522	\$ 5.569.141.128	\$ 1.133.016.394	20 %
1019	Horas extras y festivos	\$ 12.785.663	\$ 9.585.915	\$ 3.199.748	33 %
20411	Viáticos y gastos de viaje	\$ 209.234.042	\$ 142.875.760	\$ 66.358.282	46 %
	Número de comisiones	186	169	17	10 %
	Total	\$ 6.924.177.227	\$ 5.721.602.803	\$ 1.202.574.424	21 %

Fuente: dodo-DOCS radicado 18-01-20240228000423 "Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la Subgerencia Administrativa - Área de Talento Humano" del 28-02-2024.

Resultado de la evaluación, la OFCIN observó que durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro de gastos asociados a la nómina tuvo una variación del 21 %, respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 5.721.602.803 a

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC290-1 CO-SI-CER50710 SI-CER86709

\$ 6.924.177.227 reflejando un incremento de \$ 1.202.574.424, como se muestra en la tabla 2.

Asimismo, la OFCIN evidenció mediante el *“Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la Subgerencia Administrativa (SUADM) - Área de Talento Humano (ARTAH)”* del 28-02-2024 a través de dodo-DOCS con radicado 18-01-20240228000423; y una vez revisado por la OFCIN, se solicitó realizar ajustes ampliando el detalle de la justificación en la variación de los rubros; el cual fue reportado a través del correo electrónico del 05-03-2024 por ARTAH así:

“El rubro servicios personales asociados a nómina, durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, tuvo una variación por incremento del 20 %, al pasar de \$ 5.578.727.043 a \$ 6.714.943.185; como se muestra en la tabla 2”.

Lo anterior, evidenciando que *“el rubro de sueldos de personal (nómina), se presentó una variación por incremento de \$ 1.133.016.394 equivalente al 20 %; respecto al mismo trimestre de 2022; lo que obedece al impacto del incremento salarial del 2023 que correspondió al 14,62 % y al cubrimiento de 13 vacantes por personal que se ha retirado de la Entidad de octubre a diciembre 2022, en comparación con el año 2023.*

Asimismo, se evidenció que el rubro horas extras y festivos tuvo una variación por incremento de \$ 3.199.748 equivalente al 33 %; respecto al mismo trimestre de 2022; lo que obedece a la actualización del salario del 14,62 % y al aumento de 130 horas extras reconocidas a los 7 conductores para el 2023.

La OFCIN evidenció que el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro viáticos y gastos de viaje tuvo una variación de \$ 66.358.282 equivalente al 46 % respecto al mismo trimestre de 2022; el Área de Talento Humano justificó que: *“el incremento se debe a que en la vigencia 2023 se realizaron 17 comisiones más con respecto al 2022; ya que el número de viviendas entregadas por el modelo del Fondo de Solidaridad paso de no presentar entrega de viviendas en octubre a diciembre 2022 a 28 viviendas entregadas en Nobsa – Boyacá y Santa Marta - Magdalena para el mismo periodo del 2023. Asimismo; con el fin de cubrir las metas se incrementó el número de visitas a unidades militares y policiales para visitar a nuestros afiliados en Sincelejo, Coveñas, Montería, Quibdó, Boyacá y Valledupar quienes no tienen la posibilidad de desplazarse a una de las ciudades donde tenemos sedes para realizar sus trámites; ello, dentro de la política de desconcentración del servicio, meta de 22.476 soluciones de vivienda en el 2022 a 16.486 en el 2023.*

6.2 Servicios Personales Indirectos

Tabla 3. Variación Servicios personales indirectos

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
10212	Honorarios (personas naturales)	\$ 210.018.833	\$ 191.112.570	\$ 18.906.263	10 %
10214	Remuneración servicios técnicos	\$ 0	\$ 9.000.000	- \$ 9.000.000	- 100 %
	Total	\$ 210.018.833	\$ 200.112.570	\$ 9.906.263	5 %

Fuente: correo electrónico del 28-02-2024, "Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo a cargo de la Subgerencia Administrativa – Área de Compras y Contratación" del 27-02-2024.

La OFCIN observó que durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro de servicios personales indirectos presentó una variación del 5 % al pasar de \$ 200.112.570 a \$ 210.018.833 para una variación de \$ 9.906.263, como se muestra en la tabla 3.

Lo anterior y resultado de la evaluación, la OFCIN evidenció mediante "Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la SUADM – Área de Compras y Contratación (ARCON)" del 27-02-2024 a través de correo electrónico del 28-02-2024 por ARCON informando lo siguiente:

"Para el rubro servicios personales indirectos, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal del aplicativo SEVEN, suministrado por el Grupo de Presupuesto para los contratos suscritos con personas naturales y jurídicas de los siguientes rubros presupuestales, así:

1. Rubro Honorarios: Para el periodo objeto de análisis en el rubro de Honorarios, se presentó un incremento de \$ 18.906.263, lo que representó el 10 % de variación de una vigencia a otra como se observa en la tabla 3.

A continuación, se resume por tipo de persona la sumatoria del valor registrado en las obligaciones causadas de los contratos suscritos con cargo al citado rubro presupuestal, así:

Tabla 4. Proveedores y contratistas registrados en el reporte de obligaciones

Tipo de persona	IV Trimestre Año 2022	IV Trimestre Año 2023	Diferencias
Persona Jurídica	\$ 134.300.619,33	\$ 141.120.418,94	\$ 6.819.799,61
Asesorías Representaciones Coaching S.A.S		\$ 25.461.600,03	\$ 25.461.600,03
Gscg Risk Forensic & Legal S.A.S	\$ 29.993.000,00		-\$ 29.993.000,00
Icontec	\$ 20.514.648,00	\$ 20.514.648,00	\$ 0,00
Lemos & Gonzalez Abogados Consultores S.A.S	\$ 24.428.571,09	\$ 24.428.570,91	-\$ 0,18
Parker Randall Colombia S.A.S.		\$ 6.188.000,00	\$ 6.188.000,00
Rodriguez Castro Abogados S.A.S	\$ 25.200.000,24	\$ 25.461.600,00	\$ 261.599,76
5e Sinergia Contable y Empresarial S.A.S.	\$ 5.664.400,00	\$ 9.996.000,00	\$ 4.331.600,00
Anamauri S.A.S /Joro S.A.S.	\$ 28.500.000,00	\$ 29.070.000,00	\$ 570.000,00
Persona Natural	\$ 56.811.951,01	\$ 68.898.414,47	\$ 12.086.463,46
David Alfonso Benavides Morales	\$ 10.793.506,00		-\$ 10.793.506,00
Edgar Edilberto Matiz Niño	\$ 18.288.000,00		-\$ 18.288.000,00
Felipe Antonio Hadad Alvarez		\$ 35.700.000,00	\$ 35.700.000,00
Fernando Tenjo Galarza	\$ 15.750.000,00	\$ 15.750.000,00	\$ 0,00
Isabel Cristina Lara Garcia		\$ 6.266.667,00	\$ 6.266.667,00
Omar Santofimio Murcia	\$ 11.980.445,01	\$ 11.181.747,47	-\$ 798.697,54
Total	\$ 191.112.570,34	\$ 210.018.833,41	\$ 18.906.263,07

Fuente: Reporte de obligaciones rubro de Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos aplicativo SEVEN remitido por el Grupo de Presupuesto a través de correo electrónico.

Según lo expuesto en la tabla 4, las variaciones obedecen a:

- De acuerdo con los incrementos de ley, se dio el cambio del valor de los honorarios pactados en los contratos suscritos con las firmas Rodriguez Castro Abogados S.A.S y Anamauri S.A.S antes Joro S.A.S., para las asesorías jurídica y de asuntos estratégicos respectivamente.
- De acuerdo con la necesidad de la Entidad en servicios relacionados con la asesoría jurídica integral y en materia tributaria, se contrató a las empresas Asesorías y Representaciones Coaching S.A.S y Parker Randall Colombia S.A.S.
- Hubo variaciones en la periodicidad de los pagos de los proveedores 5e Sinergia Contable y Empresarial S.A.S. y Omar Santofimio Murcia, en comparación con la vigencia anterior, como se evidencia a continuación:

Proveedor / Contratista	IV Trimestre 2022				IV Trimestre 2023			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
5e Sinergia Contable y Empresarial S.A.S.	\$ 0,00	\$2.332.400,00	\$3.332.000,00	\$5.664.400,00	\$3.332.000,00	\$3.332.000,00	\$3.332.000,00	\$9.996.000,00
Omar Santofimio Murcia	\$3.993.481,67	\$3.993.481,67	\$3.993.481,67	\$11.980.445,01	\$3.993.481,67	\$3.194.784,80	\$3.993.481,00	\$11.181.747,47

- Debido a la necesidad de la Entidad, se contrató los servicios profesionales para una representación, en un proceso arbitral con el Dr. Felipe Antonio Hadad Alvarez.
- Debido a la necesidad de auditoría en asuntos relacionados con ingeniería civil, se contrató a Isabel Cristina Lara García.
- Para la vigencia 2023 no fue necesaria la contratación de los servicios de David Alfonso Benavides Morales, Edgar Edilberto Matiz Niño y Gscg Risk Forensic & Legal S.A.S., lo que generó una disminución en el rubro de honorarios.

2. Rubro Remuneración servicios técnicos: Para el periodo objeto de análisis en el rubro de Remuneración servicios técnicos, se presentó una reducción de \$ 9.000.000, lo que representó el -100 % al no continuar con los servicios del profesional David Felipe Alonso Moyano, así:

Tabla 5. Contratistas registrados en el reporte de obligaciones

Tipo de persona	IV Trimestre Año 2022	IV Trimestre Año 2023	Diferencias
David Felipe Alfonso Moyano	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00	- \$ 9.000.000,00

Fuente: Reporte de obligaciones rubro de Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos aplicativo SEVEN remitido por el Grupo de Presupuesto a través de correo electrónico.

6.3 Compra de Inmuebles, Equipos de Oficina, Materiales y Suministros

Tabla 6. Variaciones inmuebles, equipos de oficina, materiales y suministros

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
2042	Compra de inmuebles / enseres y equipos de oficina	\$ 9.853.200	\$ 0	\$ 9.853.200	100 %
2044	Materiales y suministros	\$ 24.221.461	\$ 22.214.567	\$ 2.006.894	9 %
20441	Combustibles y lubricantes	\$ 12.209.028	\$ 11.324.551	\$ 884.477	8 %
	Total	\$ 46.283.689	\$ 33.539.118	\$ 12.744.571	38 %

Fuente: correo electrónico del 29-02-2024, "Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la Subgerencia Administrativa - Área de Servicios Administrativos (ASEAD)" del 27-02-2024.

Resultado de la evaluación, la OFCIN evidenció que durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro compra de inmuebles, enseres, equipos de oficina, materiales, suministros y combustibles tuvo una variación del 38 %, respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 33.539.118 a \$ 46.283.689 reflejando un incremento de \$ 12.744.571, como se muestra en la tabla 6.

Asimismo, la OFCIN evidenció mediante el *“Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la SUADM - Área de Servicios Administrativos (ASEAD) del 27-02-2024”* allegado a la OFCIN a través del correo electrónico el 29-02-2024; y una vez revisado por la OFCIN, se solicitó realizar ajustes ampliando el detalle de la justificación en la variación de los rubros; el cual fue reportado por el correo institucional del 06-03-2024 por ASEAD así:

“El rubro compras de inmuebles, enseres y equipos de oficina tuvo un incremento de \$ 9.853.200 equivalente al 100 % respecto al mismo trimestre de 2022, que obedece a que en el 2022 no se generó gasto y 2023 se realizó la adquisición de banderas externas (6), internas (6) con sus respectivas bases y (15) banderas pequeñas, con el fin de efectuar el remplazo por deterioro normal de las mismas; según facturas FRA. BDLE385 de noviembre de 2023 y FRA. BDLE398 de diciembre de 2023 del proveedor Banderas de Lujo SAS.

Con respecto al rubro materiales y suministros, incrementó en \$ 2.006.894 equivalente al 9 %; respecto al mismo trimestre de 2022. Esto obedece a la revisión y mantenimiento de redes eléctricas y cableado para el Punto de Atención de Bucaramanga realizada en octubre de 2023; según factura FER646; asimismo, suministro de materiales en noviembre de 2023 para el mantenimiento locativo en Sede Principal y Puntos de Atención; según facturas FER649 y FER651 del proveedor Comercializadora Ferrezar Ltda; de igual forma se realizó la reposición de las canecas de los baños para la sede principal, según factura FE4014 del Grupo Andino de Seguridad Industrial SAS.

En cuanto al rubro combustibles y lubricantes tuvo un incremento de \$ 884.477 equivalente al 8 %; respecto al mismo trimestre de 2022; que obedece al alza mensual en los precios del combustible, que para diciembre de 2022 cerró a \$ 10.290 y en diciembre de 2023 \$ 15.040 de 2023 galón.

6.4 Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina

Tabla 7. Variación de papelería, útiles de escritorio y oficina

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)

204415	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 13.251.417	\$ 31.803.894	- \$ 18.552.477	- 58 %
	Total	\$ 13.251.417	\$ 31.803.894	- \$ 18.552.477	- 58 %

Fuente: correo electrónico del 29-02-2024, "Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la Subgerencia Administrativa - Área de Servicios Administrativos" del 27-02-2024.

Resultado de la evaluación, la OFCIN evidenció que durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro papelería, útiles de escritorio y oficina tuvo una disminución del 58 %, respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 31.803.894 a \$ 13.251.417, como se muestra en la tabla 7.

Asimismo, la OFCIN evidenció mediante el "Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la SUADM - ASEAD del 27-02-2024" allegado a la OFCIN a través del correo electrónico el 29-02-2024 por ASEAD informando que: "respecto a este rubro, se observó buen comportamiento de consumo durante el último trimestre de 2023, lo que primeramente refleja, que se atendió y controló el suministro a las dependencias de la Entidad; por otra parte, en noviembre de 2023 se realizó la provisión para 2 meses (noviembre y diciembre), evidenciando un ahorro importante para la Institución".

6.5 Mantenimiento Muebles, Inmuebles y Equipo de Transporte

Tabla 8. Variaciones Mantenimientos

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20451	Mantenimiento inmuebles	\$ 21.814.377	\$ 36.077.809	- \$ 14.263.433	- 40 %
20452	Mantenimiento muebles	\$ 41.126.661	\$ 51.476.143	- \$ 10.349.482	- 20 %
20456	Mantenimiento de vehículos (mantenimiento de equipo de navegación y transporte)	\$ 25.179.378	\$ 11.295.601	\$ 13.883.776	123 %
	Total	\$ 88.120.415	\$ 98.849.554	- \$ 10.729.139	- 11 %

Fuente: correo electrónico del 29-02-2024, "Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la Subgerencia Administrativa - Área de Servicios Administrativos" del 27-02-2024.

Durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro de mantenimiento de muebles, inmuebles y equipo de transporte tuvo una disminución del - 11 %, correspondiente a \$ 10.729.139 con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 98.849.554 a \$ 88.120.415, como se muestra en la tabla 8.

Asimismo, la OFCIN evidenció mediante el *“Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la SUADM - ASEAAD del 27-02-2024”* allegado a la OFCIN a través del correo electrónico el 29-02-2024; y una vez revisado por la OFCIN, se solicitó realizar ajustes ampliando el detalle de la justificación en la variación de los rubros; el cual fue reportado por el correo institucional del 06-03-2024 por ASEAD así:

“El rubro de mantenimiento de inmuebles tuvo una disminución de \$ 14.263.433 equivalente al - 40 %, evidenciando que de acuerdo con el cronograma previsto para noviembre y diciembre de 2023 no se realizó el mantenimiento preventivo de plantas, UPS y aires acondicionados, en comparación con el mismo período de la vigencia 2022 que sí se efectuaron”. Por lo anterior, la OFCIN evidenció que efectivamente durante noviembre y diciembre de 2022 se realizó este mantenimiento por \$15.435.000.

“El rubro de mantenimiento de muebles tuvo una disminución de \$ 10.349.482 equivalente al - 20 % respecto al mismo trimestre de 2022, lo que obedece que para octubre y noviembre de 2023 no se requirió ningún mantenimiento del mobiliario de la Entidad, en comparación con el mismo período de la vigencia 2022, que sí se realizó este mantenimiento; asimismo, durante diciembre de 2023 se realizó mantenimiento de 116 silla del auditorio y 11 sillas cambio tapizado e hidráulico, 4 sillas de patas fijas, 6 cambios de superficies de trabajo y 4 juegos de patas tipo H de escritorios de la sede principal Bogotá con el proveedor Ambientes y Diseños SAS.”; por lo anterior, la OFCIN evidenció que durante octubre y noviembre de 2022, el mantenimiento de muebles registró \$ 10.190.000.

“El rubro mantenimiento de vehículos (mantenimiento de equipo de navegación y transporte) tuvo un incremento de \$ 13.883.776 equivalente al 123 %, para el mismo período de la vigencia 2022 no se requirieron mantenimientos, para la vigencia 2023 se efectuaron los mantenimientos preventivos (cambio de aceite y de filtros) acorde al kilometraje (5.000 km) y correctivo del parque automotor de la Entidad según a factura de octubre de 2023 FE 122 por valor de \$7.321.118 así como el mantenimiento del aire, frenos entre otras reparaciones generales del Punto Móvil Nacional y en noviembre la factura FE 140 por valor de \$8.666.924 que corresponde a las reparaciones tanque de combustible, escaneo y latonería. Mantenimientos realizados por los proveedores Motor a Punto y Distoyota”.

6.6 Publicidad y Publicaciones

Tabla 9. Variación en impresos, libros, revistas y publicidad.

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20471	Adquisiciones de libros y revistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %
20474	Publicidad y propaganda	\$ 22.189.210	\$ 5.228.118	\$ 16.961.092	324 %
20475	Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %
20476	Fotocopias / otros gastos por impresos y publicaciones	\$ 34.851.683	\$ 44.113.225	- \$ 9.261.542	- 21 %
	Total	\$ 57.040.893	\$ 49.341.343	\$ 7.699.550	16 %

Fuente: correo electrónico del 06-03-2024, "Informe Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, los rubros a cargo de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos – Área de Comunicaciones (ARCOM)" del 28-02-2024.

La OFCIN observó que durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro de publicidad y publicaciones presentó una variación de \$ 7.699.550 equivalente al 16 % comparado con el mismo trimestre del año 2022, al pasar de \$ 49.341.343 a \$ 57.040.893; como se muestra en la tabla 9.

Asimismo, la OFCIN evidenció mediante "Informe Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, los rubros a cargo de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos (SUVIP) – Área de Comunicaciones (ARCOM) del 28-02-2024" allegado a la OFCIN a través del correo electrónico el 29-02-2024; y una vez revisado por la OFCIN, se solicitó realizar ajustes ampliando el detalle de la justificación en la variación de los rubros, de acuerdo con los pagos realizados durante este periodo; el cual fue reportado por el correo institucional del 06-03-2024 por ARCOM así

"Se observó que durante el IV trimestre; octubre a diciembre de 2023, el rubro de publicidad y propaganda tuvo un incremento del 324 %, correspondiente a \$ 16.961.092 respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 5.228.118 a \$ 22.189.210; lo que obedece a que en la vigencia 2022 no se realizó la feria de Expodefensa (se realiza cada 2 años), se adquirió el banco de imágenes y el patrocinio de Fundación Héroes por Colombia por el proveedor Consorcio Nacional de Medios. Mientras que en la vigencia 2023, se realizó la traducción del texto de presentación de qué es Caja Honor, al catálogo del GSED, por el proveedor Consorcio Nacional de Medios y, adicionalmente, el diseño, elaboración, producción, adecuación y montaje del stand de Caja Honor para la Feria Expodefensa, a través del proveedor TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.

“Por otra parte, se observó que durante el IV trimestre; octubre a diciembre de 2023, el rubro de fotocopias / otros gastos por impresos y publicaciones tuvo una disminución del - 21 %, correspondiente a \$ 9.261.542 con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 44.113.225. a \$ 34.851.683; debido a que en la vigencia 2022, se realizó la impresión de 50 ejemplares de memorias de gestión 2012 – 2022, en octubre y el material de fin de año, a través del proveedor Linotipia Martínez, mientras que en 2023 solo se realizó la impresión del material de 500 calendarios, 900 cuadernos, 100 agendas y 50 cajas de Navidad, en diciembre.

6.7 Servicios Públicos

Tabla 10. Variaciones en los servicios públicos

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20481	Acueducto	\$ 25.047.334	\$ 26.353.364	- \$ 1.306.030	- 5 %
20482	Energía	\$ 108.834.404	\$ 104.848.551	\$ 3.985.853	4 %
20483	Gas	\$ 549.158	\$ 1.010.837	- \$ 461.679	- 46 %
20485	Uso de teléfonos celulares	\$ 406.535	\$ 1.376.768	- \$ 970.233	- 70 %
20486	Uso de teléfonos fijos	\$ 77.377.946	\$ 81.042.700	- \$ 3.664.754	- 5 %
	Total	\$ 212.215.377	\$ 214.632.221	- \$ 2.416.844	- 1 %

Fuente: correo electrónico del 29-02-2024, “Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la Subgerencia Administrativa - Área de Servicios Administrativos” del 27-02-2024.

Durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023, el rubro de servicios públicos tuvo una disminución de \$ 2.416.844 equivalente al - 1 %, con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 214.632.221 a \$ 212.215.377; como se presenta en la tabla 10.

Asimismo, la OFCIN evidenció mediante el “Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la SUADM - ASEAD del 27-02-2024” allegado a la OFCIN a través del correo electrónico el 29-02-2024; y una vez revisado por la OFCIN, se solicitó realizar ajustes ampliando el detalle de la justificación en la variación de los rubros; el cual fue reportado por el correo institucional del 06-03-2024 por ASEAD así:

“El rubro de acueducto tuvo una disminución de \$ 1.306.030 equivalente al – 5 %, respecto al mismo trimestre de 2022, que obedece a las gestiones de sensibilización y campañas informativas adelantadas para el uso eficiente del consumo de agua en la Entidad”.

“El rubro de energía tuvo un incremento de \$ 3.985.853 equivalente al 4 %, respecto al mismo trimestre de 2022, que obedece a que el precio por kwh paso de \$ 643 pesos a \$ 783 pesos en promedio y, por otra parte, debido al pago de servicios públicos de (7) inmuebles por restitución por locatarios del modelo solución de vivienda leasing”.

“El rubro de gas tuvo una disminución de \$ 461.679 equivalente al – 46 %; respecto al mismo trimestre de 2022; que obedece a los arreglos realizados en la cometida de ingreso del servicio a la Entidad”.

“Respecto del rubro de uso de teléfonos celulares, tuvo una disminución de \$ 970.233 equivalente al – 70 %; respecto al mismo trimestre de 2022; que obedece a la suspensión de la línea celular que pertenecía la Gerencia General”.

“En el rubro uso de teléfonos fijos, hubo una disminución de \$3.664.754 equivalente al – 5 %; respecto al mismo trimestre de 2022; que obedece, a que los afiliados emplearon en menor medida la línea 01800”.

6.8 Arrendamientos

Tabla 11. Variación en los Arrendamientos

Informe de Austeridad en el Gasto Público IV trimestre 2023 Vs 2022					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
204102	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 12.856.626	\$ 11.365.476	\$ 1.491.150	13 %
	Total	\$ 12.856.626	\$ 11.365.476	\$ 1.491.150	13 %

Fuente: Flujo proceso de pago a proveedores v2; radicados 129-01-2023103101079, 129-01-2023112201123 y 129-01-2023121101194 en gestor documental DODO -DOCS

La OFCIN evidenció que durante el IV trimestre octubre a diciembre de 2023 el rubro arrendamiento bienes inmuebles tuvo una variación de \$ 1.491.150 equivalente al 13 % comparado con el mismo trimestre del año 2022, al pasar de \$ 11.365.476 a \$ 12.856.626, el cual obedece al local comercial del Punto de Atención de Florencia por \$ 5.099.795 mensual durante el periodo evaluado y por \$ 4.508.305 del mismo periodo de la vigencia 2022 (incluido IVA) pagado a SYSTEM KLASSE; como se presenta en la tabla 11.

7. OTRAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD

La OFCIN evidenció mediante el “Informe de Austeridad en el Gasto Público del IV trimestre 2023 vs 2022, rubros a cargo de la SUADM - ASEAD del 27-02-2024” a través del correo electrónico del 29-02-2024 por ASEAD informando que: “Caja Honor continúa

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-6C290-1 CO-6I-CER50770 5T-CER867079

con las medidas de Austeridad en el Gasto Público, contribuyendo a fortalecer las prácticas de responsabilidad social y empresarial cumpliendo con la política ambiental encaminadas al crecimiento de la economía, fortaleciendo el uso racional de los recursos, así:

7.1 Teléfonos Fijos y Celulares

En cuanto a telefonía celular y como política de austeridad, se tienen teléfonos celulares asignados a la Gerencia y Subgerencias, quienes darán uso moderado, toda vez que Caja Honor definió los topes máximos quedando para Gerencia General, 4 salarios mínimos mensuales vigentes y para las Subgerencias 2 salarios mínimos mensuales vigentes.

Respecto a telefonía celular las medidas están orientadas así:

- Caja Honor efectuó la racionalización de las líneas móviles que ya no se están utilizando a través de la cancelación de estas, así como de los modem de servicio de internet.

Respecto a telefonía fija las medidas están orientadas así:

- Caja Honor cuenta con una telefonía IP con el proveedor Claro, con el fin de facilitar la comunicación y optimizar los recursos para el uso de las líneas telefónicas y de las cuales, una conforma el PBX y la otra, funciona como marcación directa entrante con números virtuales para las dependencias de Caja Honor, racionaliza la comunicación con los puntos de atención a nivel nacional dado que no genera recargo de llamadas de larga distancia.
- Se asignaron códigos a las dependencias de Caja Honor para el uso oficial de llamadas nacionales y celulares, con el fin de ejercer control en las mismas.

7.2 Asignación y Uso de Vehículos Oficiales

La OFCIN evidenció que durante el IV trimestre 2023 la Entidad no realizó compra de vehículos; asimismo, la SUADM – ASEAD, informó que los vehículos de uso institucional se asignaron para la GERGE (1), Subgerencias (4) y SUADM - ASEAD (1) para los servicios prioritarios de las dependencias.

8 CONCLUSIONES

- En el IV trimestre de 2023 Vs. 2022, la OFCIN evidenció 5 rubros que presentaron variaciones por incrementos, así:

Tabla 12. Rubros que incrementaron el gasto IV trimestre 2023 Vs 2022

Rubro		Incremento	Variación Porcentual
1	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 1.202.574.424	21 %
2	Servicios personales indirectos	\$ 9.906.263	5 %
3	Compra de Inmuebles suministros y equipo de oficina	\$ 12.744.571	38 %
4	Arrendamientos	\$ 1.491.150	13 %
5	Publicidad y publicaciones	\$ 7.699.550	16 %
Incremento Total		\$ 1.234.415.958	

Fuente: elaboración propia OFCIN, marzo 2024

- La OFCIN evidenció 3 rubros que presentaron disminución en el gasto, dentro del período evaluado, los cuales corresponden a:

Tabla 13. Rubros con disminución del gasto IV trimestre 2023 Vs. 2022

Rubro		Disminución	Variación Porcentual
1	Compra de papelería y útiles de oficina	- \$ 18.552.477	- 58 %
2	Mantenimiento bienes muebles e inmuebles y vehículos	- \$ 10.729.139	- 11 %
3	Servicios públicos	- \$ 2.416.844	- 1 %
Disminución Total		- \$ 31.698.460	

Fuente: elaboración propia OFCIN, marzo 2024

- La OFCIN observó que durante el IV trimestre octubre a diciembre 2023, hubo una variación total de los rubros objeto de verificación del 19 %, con respecto al mismo trimestre de 2022, como se muestra a continuación:

Tabla 14. Resultado total de los 9 rubros evaluados IV trimestre de 2023 vs. 2022

Denominación	Valor obligado de octubre a diciembre 2023	Valor obligado de octubre a diciembre 2022	Variación absoluta	Variación porcentual
Totales	\$ 7.563.964.478	\$ 6.361.246.980	\$ 1.202.717.498	19 %

Fuente: elaboración propia OFCIN, marzo 2024

- La OFCIN en su rol de evaluador independiente, ha realizado la verificación pertinente, con el fin de continuar con el cumplimiento de la Política de Austeridad en el Gasto de Caja Honor, emanada de la Presidencia de la República y las normas legales emitidas por el Gobierno Nacional, evidenciando que 5 de los rubros objeto

de austeridad presentaron variaciones por incrementos; los cuales fueron justificados por las Áreas responsables.

- La OFCIN evidenció que la GERGE continúa impartiendo instrucciones tendientes a mantener una Política de Austeridad en el Gasto, a partir del uso eficiente y eficaz de los recursos organizacionales, orientado a la misión y visión de Caja Honor.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno



Proyectó y elaboró:
Cpt. Leydi Maritza Guzmán Valderrama
Auditor de la OFCIN